ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEITUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, el día miércoles 11 días del mes de abril del 2018, a las 9:00 horas, en el Departamento 2 S del Edificio Terranova, ubicado en el Pasaje Egas número 100, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, con la concurrencia de: Gioconda Alvarez Coll, propietaria de 60.856 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; Douglas Albuja Sevilla, propietario de 1.347 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; Hugo Mantilla Tanzi, representado por María José Ruíz Mantilla, propietario de 1.925 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; Diego Paredes Peña, propietario de 1.347 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; Alvaro Ponce Almeida, propietario de 1 participación social de un dólar de valor; José María Ribadeniera Fernández Salvador, propietario de 1.925 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; Pablo Ribadeneira Fernández Salvador, propietario de 1.925 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, Frank Weilbauer, propietario de 674 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

Preside la reunión la señora Gioconda Alvarez en su calidad de Presidenta Ad-hoc designada por los asistentes y actúa en calidad de Secretario el Gerente General Ingeniero Juan Carlos Campuzano.

En virtud de encontrarse presente el 100% del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Universal y la señora Presidenta declara instalada la sesión y solicita que por Secretaria se de lectura a la convocatoria enviada por nota escrita cada uno de los socios el 2 de abril del 2018. Secretaría procede a dar lectura de la convocatoria, estableciéndose en ella los siguientes puntos del orden del día:

1. Ratificación de aprobación de balances, estados financieros e informes del Gerente General por los ejercicios económicos del 2012 al 2016
2. Conocimiento y resolución sobre balance, estado financiero e informe del Gerente General por el ejercicio económico 2017
3. Absorción de pérdidas
4. Reactivación de la Compañía en proceso de liquidación
5. Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación
6. Ratificación de la resiliación de la escritura pública de reactivación de 14 de noviembre del 2017
7. Ratificación de todos los actos y contratos celebrados por la Compañía desde la constitución
8. Autorización para cesiones de participaciones.

La señora Presidenta Ad-hoc pone en conocimiento de la Junta General el primer punto constante en el orden del día relativo a: ***Ratificación de aprobación de balances, estados financieros e informes del Gerente General por los ejercicios económicos del 2012 al 2016.***

La señora Presidenta manifiesta que es conveniente que la presente Junta General ratifique la aprobación de balances, estados financieros e informes del Gerente General pro los ejercicios económicos del 2012 al 2016 por lo que solicita la autorización de la Junta General en ese sentido.

La Junta General, en forma unánime, esto es con 70.000 votos a favor y ninguno en contra resuelve ratificar dicha aprobación realizada en anteriores Juntas Generales.

La señora Presidenta pone en conocimiento de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día relativo a: ***Conocimiento y resolución sobre balance, estado financiero e informe del Gerente General por el ejercicio económico 2017.***

La señora Presidenta manifiesta que es necesario, a efectos de presentarlos a la Superintendencia de Compañías, que la presente Junta General apruebe el balance, el estado financiero e informe del Gerente General por el ejercicio económico 2017, documentos que estuvieron para conocimiento de los señores socios.

La Junta General, en forma unánime, esto es con 70.000 votos a favor y ninguno en contra resuelve aprobar el balance, el estado financiero y el informe del Gerente General, dichos documentos forman parte del expediente de la presente Junta General.

La señora Presidenta pone en conocimiento de la Junta General el tercer punto constante en el orden del día relativo a: ***Absorción de pérdidas.***

La señora Presidenta explica que en el siguiente punto del orden del día se va a tratar sobre la reactivación de la Compañía pero que, para que ello sea factible, es necesario que la Compañía también absorba las pérdidas acumuladas que mantiene por 192.186,47 dólares, tomando ese valor del superior de 278.426,00 dólares que la Compañía adeuda a la socia señora Gioconda Alvarez Coll y que corresponde a los pagos directos que la referida socia ha realizado, por cuenta y a nombre de la Compañía, a distintos acreedores, especialmente de carácter público. La referida socia señora Gioconda Alvarez Coll, en calidad de socia, manifiesta que absorbe personalmente la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Compañía en base a esos pagos.

La Junta General, en forma unánime, esto es con 70.000 votos a favor y ninguno en contra, resuelve aprobar la resolución de la socia señora Gioconda Alvarez Coll en el sentido de que absorba la totalidad de las pérdidas acumuladas que corresponden a 192.186,47 dólares, utilizando para el efecto las cuentas por pagar en su favor que, por 278.426,00 dólares tiene la Compañía, de modo que absorbidas que sean esas pérdidas, el valor por pagarse a la referida socia será de 86.239,53 dólares.

Se autoriza al representante legal de la Compañía para que proceda, en consecuencia, a realizar el ajuste contable que corresponde en base a esta resolución de la Junta General de Socios.

La señora Presidenta pone en conocimiento de la Junta General el cuarto punto constante en el orden del día relativo a: ***Reactivación de la Compañía en proceso de liquidación.***

La señora Presidenta manifiesta que en virtud de que la Compañía en estos últimos años ha venido reduciendo su pasivo, considera que es importante que reinicie sus operaciones para lo cual jurídicamente debe proceder a reactivarse bajo la figura de "Reactivación de la Compañía en proceso de liquidación", para lo cual solicita la correspondiente autorización de la Junta General.

La Junta General, en forma unánime, esto es con 70.000 votos a favor y ninguno en contra resuelve aprobar la reactivación de la Compañía en proceso de liquidación.

La señora Presidenta pone en conocimiento de la Junta General el quinto punto constante referente a: ***Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación.***

La señora Presidenta manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 375 de la Ley de Compañías, la escritura pública de reactivación será otorgada por el representante legal designado de acuerdo con el estatuto social, siempre que no se hubiere inscrito el nombramiento de Liquidador, motivo por el cual solicita que la Junta General autorice al Gerente General, Ingeniero Juan Carlos Campuzano, la suscripción de la correspondiente escritura pública de reactivación.

La Junta General, en forma unánime, esto es con 70.000 votos a favor y ninguno en contra resuelve autorizar al Gerente General, Ingeniero Juan Carlos Campuzano para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación de la Compañía.

La señora Presidenta pone en conocimiento de la Junta General el sexto punto constante referente a: ***Ratificación de la resiliación de la escritura pública de reactivación de 14 de noviembre del 2017.***

La señora Presidenta manifiesta que ya con anterioridad se suscribió una escritura pública de reactivación de la Compañía el día 14 de noviembre del 2017 ante la Notaria Vigésima del Cantón Quito y que mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre del 2017 ante la misma Notaria se procedió a suscribir la escritura pública de resiliación de la escritura pública contentiva de la reactivación, por lo que solicita que la presente Junta General ratifique la referida resiliación.

La Junta General, en forma unánime, esto es con 70.000 votos a favor y ninguno en contra resuelve ratificar la resiliación de la escritura pública de reactivación de la Compañía otorgada el 14 de noviembre del 2017.

La señora Presidenta pone en conocimiento de la Junta General el séptimo punto constante referente a: ***Ratificación de todos los actos y contratos celebrados por la Compañía desde la constitución.***

La señora Presidenta manifiesta que en virtud de que la esta Junta General ha resuelto la reactivación de la Compañía en proceso de liquidación y a fin de que exista la claridad suficiente en ese sentido, solicita que se ratifiquen todos los actos y contratos celebrados por la Compañía desde su constitución.

La Junta General, en forma unánime, esto es con 70.000 votos a favor y ninguno en contra resuelve ratificar todos los actos y contratos celebrados por la Compañía desde su constitución.

Finalmente, la señora Presidenta pone en conocimiento de la Junta General el octavo punto constante en el orden del día, referente a: ***Autorización para cesiones de participaciones.***

La señora Presidenta informa que varios de los socios desean cederle sus participaciones sociales, por lo que solicita a la Junta General la correspondiente autorización para realizar las siguientes cesiones de participaciones:

a) 1.925 participaciones a la señora Gioconda Alvarez por parte del señor José María Ribadeneira Fernández Salvador

b) 1.925 participaciones a la señora Gioconda Alvarez por parte del señor Pablo Esteban Ribadeneira Fernández Salvador

c) 1.925 participaciones a la señora Gioconda Alvarez por parte de señor Hugo Manuel Arnaldo Mantilla Tanzi

d) 1.347 participaciones a la señora Gioconda Alvarez por parte del señor Douglas Juan Eduardo Albuja Sevilla

e) 674 participaciones sociales a la señora Gioconda Alvarez por parte del señor Frank Weilbauer

f) 1 participación social a la señora Gioconda Alvarez por parte del señor Alvaro Neptalí Ponce Almeida

Con este antecedente, la señora Presidenta continúa informando que las personas desean ceder sus participaciones y que las mismas deben proceder a instrumentarse mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública a fin de que continúen el trámite legal hasta hacerse efectivas y que este particular, deseaba poner en conocimiento de los señores socios.

La Junta General, en forma unánime, en consideración a la información entregada por la señora Presidenta, con 70.000 votos a favor y ninguno en contra resuelve autorizar las referidas cesiones de participaciones sociales y que se proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y se continúe con los trámites correspondientes hasta concluir legalmente dichas transferencias.

Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta General, la señora Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, los

accionistas concurrentes la aprueban unánimemente, quienes para constancia la firman en unidad de acto.

Siendo las 10:30 horas la señora Presidenta Ad-hoc da por concluida la sesión.

Gioconda Alvarez
PRESIDENTA AD-HOC

Douglas Juan Eduardo Albuja Sevilla

Hugo Mantilla Tanzi
Representado por Maria José Ruiz Mantilla

Diego Paredes Peña

Alvaro Ponce Almeida

José María Ribadeneira F.S.

Pablo Ribadeneira Fernández Salvador

Frank Weilbauer

Juan Carlos Campuzano
SECRETARIO